



Avanza en comisión de San Lázaro regulación de plataformas digitales

El Universal

lun, 9 de diciembre de 2024, 7:27 a.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, diciembre 9 (EL UNIVERSAL).- La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados avaló por 26 votos a favor y cero en contra, la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que establece una regulación a las plataformas digitales que prestan servicio de transporte de personas o repartidores de comida, como Uber o Didi.

A través de la modificación de los artículos 49, 50, 127 y 997-B de la Ley Federal del Trabajo, se busca que las plataformas digitales indemnicen con tres meses de salario a los trabajadores que despida.

También deberán considerarlos en el reparto de utilidades, e inscribir a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); realizar las aportaciones al Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, y establecer mecanismos de capacitación.

La Junta de Coordinador Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó que este martes se discuta y vote en el pleno la reforma para regular la situación laboral de los empleados de plataformas digitales.

En los acuerdos de la Jucopo, se determinó que en la sesión de este martes 10 de diciembre se designará al titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE), se emitirá la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de simplificación orgánica; la declaratoria de publicidad de la reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como la declaratoria por las que se expiden la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

[Avanza en comisión de San Lázaro regulación de plataformas digitales](#)